



Decre. de PERSONAL

REF.: OTORGА ASIGNACION MUNICIPAL ESPECIAL
TRANSITORIA Y DELEGA FUNCION A
PERSONAL QUE INDICA.

24 ENE 2022

TREHUACO,
DECRETO ALCALDICO N° 093/

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 607 de fecha 30/12/2021 , que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2022, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607; y sus modificaciones posteriores, Decreto Alcaldicio N° 1538 del 30/09/2015, que nombra como Personal de Planta a Doña María Cabrera Arenas y las necesidades de contar con Jefe de SOME del CESFAM de Trehuaco, por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- OTORGА Asignación Municipal especial transitoria por un monto de \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos) mensuales, a la Sra. María Cabrera Arenas, Rut N° [REDACTED] Administrativo del CESFAM Treguaco.

2.- DELEGASE las funciones de Jefe de SOME del CESFAM Trehuaco, a contar del 01 de Enero de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.01 "Personal a Planta", con cargo del Presupuesto de Salud año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



REE/LCR/EAV/VAE/eav.-
Distribución

- Siaper
- Sra. María Cabrera Arenas
- Archivo Carpeta Funcionaria
- Archivo Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría Salud
- Archivo Decretos Alcaldicios

